RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1144/2021
Fecha Resolución: 15/12/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 41/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE SEVILLA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención según Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla n.º n.º 8239/2021, de 14 de diciembre, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensillapara el "Programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia de género destinadas a entidades locales de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4", por importe de 2.000 €.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 41/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 15 de diciembre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 41/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	2.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro

231/22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	PJ31YSPFD6qNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	15/12/2021 12:04:52
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	15/12/2021 13:25:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PJ31YSPFD6qNbccsB2oN/Q==		